LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

No. 807.....Buenos Aires, Lunes 17 de Julio de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.

☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

NOTICE.

ANY person who may have books belonging to the English Library in his possession, will greatly oblige the Librarian by immediatey returning them to him at the British Commercial Room, calle de 25 de Mayo No. 47.
July 13.

FOR NEW YORK,
(By the way of Montevidéo and the Brazils.

The fine fast sailing brig JAMES NOBLE, Robert Lewis master, will sail on or about the 15th inst. Has excellent accomodations for passengers.

Apply to the Master at Mrs. Thorn's hotel, or to DANIEL GOWLAND.
July 7. No. 185 calle de la Reconquista.

COPPER PLATE PRINTING.

PLATES of all kinds printed in the most elegant manner, by a first rate workman, on application being mede at this office.

Circulars and visiting cards of every description engraved to order. June 21

Wants a Situation
AS COOK,

IN a respectable family in town or country a person who speaks the English, French and Spanish Languages; is master of his Business, and can be reoommended. Apply to R. B at No. 23, calle de Cuyo. July 14.—3p.

Mrs. Swiney,
UNION HOTEL No. 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S. having taken the above commodious premises (lately occupied by Mrs Thorn.) proposes to keep, at all times, a choice selection of the best wines and spirits, good, well aired beds, &c.; and respectfully invites her friends aud the public to patronize her establishment, assuring them it will ever be her unremitting study to deserve their kindness and merit their utmost confidence and support.

N. F. An ordinary every day at 2 o'clock, and rooms for private families, with or without board.

Fresh Butter.

ANY person wishing to contract for the delivery of 100 to 150 lbs. fresh butter weekly, at 5 rs. per lb. can apply at No. 51, calle de la Piedad. July 15.—4s

London Beaver Hats.

DANDO'S superfine London Beaver Hats, are now on sale at very reasonable prices, at No. 51 calle de la Piedad. July 15—12s

AVISO.

HAY de venta No. 26 calle de la Piedad, una partida de lenguas saladas á precio cómodo, y vino de madera superior en botellas.
Junio 23—1mp

Cambio de domicilio.

LUIS JAILLARD, escultor, grabador y dorador en lapidas, tiene el honor de anunciar al público que ha trasladado su taller en la misma calle de la Florida, No. 124. Tiene un surtido de Lápidas de todas calidades, graba letras huecas y de realze, de cualesquier caracter que sean, comprende toda clase de obras sepulcrales. tanto de marmol, como de materiales como bóvedas excavaciones coloca las lapidas, hechadas como piramides, afianzando sus obras por el término que guste á los interesados.
Julio 10. 6c.

Aviso.

SE desea arrendar una chacra que tenga como 150 a 200 cuadras, y que no diste mas de 10 leguas de la ciudad. En esta imprenta daran razon del sugeto que la quiere arrendar
Julio 11.

Merceria en Venta.

EN uno de los mejores parages, bien acreditado y de una venta mas que regular por su corto principal. Se puede enseñar las ventas diarias por mas de un año atras; tiene contrata de dos y medio años á veinte pesos mensuales. El que quiera tratar vease con Mr. Leroux, calle del Perú. No. 51.
Julio 10. 8p.

Se vende

La balandra AVISPA, de porte de 52 toneladas, amarrada en la boca. El que desee comprarla ocurra á su dueño D Pedro Mom, frente á la aduana. Julio 8.

Se vende ó se fleta.

La Goleta Monte Alegre para Corrientes, de porte de 73 toneladas. El que quiera verificarlo se vera con su dueño, calle de la Reconquista num. 283. Julio 11. 8p.

EN la calle de Belgrano No. 84, hay de venta los artículos siguientes á precios muy equitativos:

Te perla superior
Arroz del Brasil
Manteca de chancho superior
Id de comer
Azucar blanca del Brasil
Id terciada blanca superior
Id terciada rubia
Garbanzos de Chile
Galleta de Norte América y del pais
Almidon de trigo superior
Café de la Havana
Cigarros correntinos
Aceyte en botijuelas
Yerba de superior calidad
Fidéos
Tabaco negro
Barajas
Cohetes en cajitas pequeñas de á 60 gruesas cada cajita

ALMANAQUE.

Dia. 16. *San Alejo, confesor.*

☉ sale á las 7 y 4.—Se pone á las 4 y 56

☾ se pone á las 5h. y 5m. de la mañana.

● Cuarto menguante el dia 19 á las 3 y 19m. de la mañana.

ESTADISTICA.

Julio 14.

Parroquias.	*Bautismos*		*Muertes.*		*Matri.*
	Vs.	*Hs.*	*Vs.*	*Hs.*	
Catedral......	3	1	1	0	0
S. Nicolas.......	1	1	0	0	0
Piedad..........	0	0	0	0	0
Concepcion......	3	0	0	0	0
Monserrat......	1	0	1	0	1
Socorro.........	0	0	1	0	0
S. Pedro Telmo.	0	0	0	0	0

PASAPORTES.

Y licencias acordadas el 15 de Julio

D. Miguel Marañon, á Chuquisaca
Valentin Ayllon, á idem.
Antonio Elispuru, á Liverpool
Juan F. C. Pinto, á Baltimore
Juan Francisco Herrera, á Santiago del Estero.
Francisco Francia, á Paisandú.
Antonio José Malchado. á Sandú
Gaspar Antonio Olañeta, á Liverpool.
Da. Faustina Lopez, á San José.

ENTRADAS.

D. José Mariano Pajon, de Lima
Ricardo Pedrick, de las Vacas.
Jorge Pedrick, de idem.

EXTERIOR.

CHILE.

Los periódicos de esa república que tenemos en nuestro poder alcanzan basta el 12 de Junio.

En ellos nada se añade á lo que ya hemos publicado de la sablevacion de Chiloé; lo que indica que ha sido paralizado.

Don Santiago Aldunate, gobernador del Archipielago, depuesto por los facciosos, llegó á Valparaiso el 14 de Mayo, en el bergantin Chileno Orion.

El nuevo Congreso debia instalarse en Rancahua el 15 del pasado Junio.

Corria la voz en Valparaiso, (y se cree con fundamento) de que una escuadra que se estaba equipando en el Callao, compuesto de una fragata de 56 cañones, dos corbetas y un bergantin, era para reunirse á la Chilena con el objeto de visitar las costas del Brasil, acompañada del navio

Congreso Mejicano, olim *el Asia*, de 74 cañones.

En el *Patriota Chileno* de 31 de Mayo se inserta el siguiente artículo sobre una reunion de Argentinos para celebrar el 25 de Mayo.

" El dia 25 de Mayo los ciudadanos de las Provincias Unidas se reunieron en número de veinte y cuatro en la fonda inglesa. Una mesa abundante frugal, y bien servida, preparada con anticipacion recibió á las 6 de la tarde esta reunion puramente amigable. Colocado de presidente el Sr. D. Sebastian Lezica, y de vice presidente el Sr. D. Bernardo Vera. La habitacion no ofrecia mas adorno que las banderas chilena y argentina, con las armas de las Provincias Unidas colocadas en la testera. Despues de leida el acta de la independencia que escucharon todos en pié con respeto y atencion, la alegría patriótica, la mejor inteligencia de principios, y la efusion mas pura de los corazones sazonaban el servicio, mientras que una famosa banda de música entretenia el entusiasmo y la agitacion animada de dulces sensaciones con las marchas nacionales de Buenos Ayres, Chile, y Perú. Quisieramos poder ofrecer al público todos los brindis que se produjeron por los concurrentes en particular, pero no habiendosenos proporcionado, indicaremos con placer, que fueron pronunciados los rasgos encomiasticos mas elocuentes, en favor de las glorias de Mayo, de la nacion argentina, su actual presidente, é instituciones privilegiadas ; como tambien por el supremo director de Chile ; el futuro congreso en el acierto de la organizacion del pais, y por las libertades de que goza esta república. Al despejar la mesa á las 10 de la noche se entonó el himno nacional—*Oid mortales*, en su estrofa—*Desde un polo hasta el otro resuena*—cuyo acto concluido entre vivas y alegria, aun todavia proporcionó la satisfaccion de ver, que siempre reunidos, y acompañados de la música los veinte y cuatro argentinos dilataron el contento, de que estaban poseidos por el resto de la noche."

HAVANA.

Una escuadra española compuesta de 5 fragatas y una goleta de guerra al mando del almirante Laborde, salió de la Havana el 19 de Febrero, convoyando 4 buques mercantes. Despues de acompañarlos hasta pasado el Golfo, debia dirigirse á Santiago de Cuba adonde debia desembarcar al Arzobispo de Cuba ; de allí habia de salir la escuadra para cruzar sobre la costa de Colombia.

Un periódico Norte Americano dice que 5 años ha, el gobierno Español ofreció estender á los ciudadanos de los E. U. los derechos y privilegios de la ciudadanía española en Cuba, con tal que su gobierno le garantiese aquella isla por 21 años. Pero ya es tarde, añade, ha de caer en otras manos.

LA GACETA.

LUNES 17 DE JULIO DE 1826.

En uno de nuestros números anteriores anunciamos de que el corsario Hijo de Mayo, habia apresado dos embarcaciones enemigas ; una de las cuales se sabe positivamente que ha sido represado, y que la otra que ha llegado al Salado es la zumaca Muradora que iba de regreso de conducir víveres á la escuadra. Tiene 16 hombres de tripulacion y un pasagero ingles, Mr. Fisher. El buque y un pequeño pacotilla que se le ha encontrado se evaluan en 5000 pesos.

CORDOBA.

La honorable Sala de RR. ha confirmado en sesion de 28 de Junio el contrato de compañía de minas, en que es agente el Sr. *Fragueiro*, cuyo decreto es como sigue :

Ratificado en todos y cada uno de sus artículos el proyecto reformado, que á esta honorabilidad ha elevado el S. P. E. P. : guardese por el secretario en el archivo de la legislatura de esta provincia, devolviéndosele al de la compañía esplotadora para los fines que aquel indica por su oficio No. 28 en comunicacion cual corresponde para su cumplimiento y demas fines que convengan.

CONGRESO.

SESION DE LA NOCHE DEL 14

Despues de leida el acta de la última sesion, se pasó á leer lo siguiente. Las solicitudes de D. José Merelo, D. Rafael Martinez, y D. Feliciano A. Chiclana, que se destinaron á la comision de peticiones. El informe y proyecto de decreto de la misma sobre la eleccion de D. Francisco Piñero y D. Luis Bustamante para Representantes en el Congreso por la Provincia de Buenos Ayres, sobre lo que recayó la aprobacion de la Sala. Una nota subscripta por los SS. D. Juan de la Cruz Bargas, D. José Cavero, D. Pedro Nolasco Videla, y D. Juan Rosas, acompañando sus poderes para representantes por la provincia de Mendoza, y se pasaron á la comision respectiva. Otra de D. Felix Castro renunciando el cargo de diputado por la provincia de Buenos Ayres, la que le fue admitida. Otra de D. Cipriano Urquiza diputado por la de Entre-Rios solicitando licencia para ausentarse de esta capital por el término de dos meses ; y le fue otorgada. Un informe de la comision de negocios constitucionales acompañando un proyecto de correccion del artículo 67 del reglamento de debates, y se anunció que se repartiria á los SS. representantes. Otra nota del Gobernador de Mendoza acompañando una resolucion de aquella Sala, por la cual le es admitida la renuncia del cargo de diputado al Sr. D. Francisco Delgado ; y últimamente el informe y proyecto de la comision de negocios constitucionales, que hacia la órden del dia, sobre la forma de gobierno para la constitucion.

Anunciada la discusion de este asunto, el Sr. Castro hizo un largo discurso sobre los fundamentos en que la comision habia apoyado su dictámen. Manifestó que los SS. representantes eran los árbitros en la consulta del presente negocio, pero que su pronunciamiento deberia ser siempre por la mayoria. Protestó luego, que no pretenderia rebajar á algunos pueblos ; pero que sí era indispensable contraerse á las circunstancias fisicas que se ofrecian en algunos de ellos. Preguntó ¿ como podria ser apropósito para la forma federal unas provincias, cuya poblacion era tan escasa, nulos sus recursos, y su instruccion con escepcion de algunos pocos en las capitales, ni mediana al menos en las campañas ? Hizo ver que en seis años que llevaban de aislamiento, no se habian podido dar ni instituciones capaces de garantir los derechos del ciudadano. Hizo sentir tambien el riesgo á que estaria espuesta esta República, dividida en estados soberanos de pequeñas ciudades, si por desgracia se hacia algun dia irremediable la guerra con alguna de las repúblicas vecinas, y muy particularmente en la que sosteniamos con el imperio de Brasil, el cual no desistaria jamas de sus aspiraciones. Espuso tambien que algunos pueblos, dejándose arrebatar de esta voz *confederacion*, sin entenderla, no habian podido consultar sus verdaderos intereses : que podia haber federaciones tan tiránicas como el gobierno oriental ; y últimamente que en provincias, donde se presentaba absolutamente imposible la division de los poderes por la falta de todos los recursos para establecerlas, y poder gozar de libertad y seguridad, el gobierno federal era impracticable.

El Sr. Galiteo, en oposicion á todo lo que se habia dicho, manifestó que los sentimientos de su provincia en general, estaban pronunciados por la federacion; que las circunstancias fisicas, políticas, y morales, de los pueblos, lo exigian así ; que el gobierno de unidad no haria otra cosa que empeorar el estado de ellos ; y despues de algunas otras observaciones, concluyó con que su provincia pretestaba quedar separada de la union á todo trance siempre que no se adoptare el gobierno federal.

El Sr. Mancilla dijo, que de no resolverse el Congreso por el gobierno de unidad, seria sellar la desgracia y la dislocacion del pais. En apoyo de su opinion, presentó tambien el estado de las provincias, muchas de ellas gobernadas solo por la espada. Preguntó, como podria establecerse en ellas un gobierno regular, bajo la forma de federacion, cuando no solo carecian de todos los recursos para establecerlo, mas ni aun tenian algunas un solo hombre letrado. Terminó su discurso esponiendo, que por su conviccion íntima el interes del pais exigia que el Congreso se pronunciara por el proyecto de la comision.

El Sr. Acosta dijo, que ciertamente la consulta que se habia dirigido á las provincias, no habia tenido por obgeto el esplorar la forma de gobierno para hacer feliz á cada una de ellas aisladamente, sino para hacer la felicidad general de toda la República: que por esto era que algunas con mejor juicio se habian librado á las luces del Congreso, y que su intencion y deseo eran que los diputados eligiesen lo mejor y mas conveniente: que las otras se satisfarian viendo trabados todos los poderes, y se convencerian que la forma federal era perjudicial á sus mismos intereses. Concluyó con que por las razones espuestas por la comision, y conocimientos prácticos que le asistian, él no podia menos que estar por la forma de unidad.

Siendo la hora avanzada, el Sr. Presidente anunció que continuaria esta discusion la noche siguiente. El Sr. Gomez pidió que se recomendara á los SS. Representantes que no habian concurrido, su asistencia á las sesiones que ofreciese este asunto, pues asi parecia exigirlo su importancia; y la Sala lo acordó.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, 6 de Julio de 1826.

Teniendo en consideration el Gobierno, que aunque el dia 9 de Julio aniversario del

en que se declaró solemnemente la independencia de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, es y será siempre memorable, su solemnidad se celebra el dia veinte y cinco de Mayo, como que en él se abrió la carrera que condujo á aquel grande acto : y persuadido por otra parte de que la repeticion de estas fiestas irroga perjuicios de consideracion al comercio é industria, ha acordado y decreta :

1. El dia 9 de Julio, aniversario de la independencia de las Provincias Unidas será feriado.

2. Las demostraciones públicas que en él se hagan, se reducirán á las tres salvas de costumbre por la fortaleza, baterías y escuadra nacional, con iluminacion en la víspera y el dia.

3. Comuníquese á quienes corresponde y dése al Registro Nacional.—AGUERO.

REMITIDO.

Sres. editores de la *Gaceta*: persuadido de que Vds. se prestan gustosos á dar lugar en su apreciable periódico á todos aquellos remitidos que son de utilidad pública, me tomo la libertad de suplicarles se sirvan favorecerme insertando el siguiente.

He visto en su No. 803 inserto un artículo "Banco Nacional" en el que probando la utilidad que reporta al comercio y la nacion en general este establecimiento, principalmente en remediar la escasez de numerario; tambien se propone, al Banco, adopte la medida de emitir billetes de 2, 4 y 6 rs. para facilitar el cambio menudo, atendiendo la subita falta de moneda de cobre que se nota en la capital de pocos dias á esta parte, siendo esto un mal que directamente refluye sobre la clase mas infeliz, por no poder absolutamente contar con otro recurso mas que el del jornal, que siendo corto y pagándoseles en billetes, no los pueden dejar empeñades ó en la carnicería, ó en la pulpería ó en cualquiera otra parte; por tener que invertirlo todo en proveer á la subsistencia de sus familias y porque aun cuando el mal se remediase momentaneamente emitiendo los abastecedores de renglones de primera necesidad, billetes de valores inferiores á un peso, este paliativo es perjudicialísimo, peor que el mismo mal; por 4 principios. 1.° porque el emitente de billetes no tiene ni puede tener en su casa todas las menudencias y renglones de abasto que se necesiten para el consumo de las familias. 2.° porque sus billetes no tienen valor sino en su casa; obligando irremisiblemente al consumidor á surtirse en ella: 3.° porque esta medida autoriza al emitente á apreciar sus efectos en el valor escesivo é ilegal que les quiera dar, estando pagados anticipadamente, haciendo vanos los reclamos del comprador. 4.° porque un emitentente de billetes bajo el prestesto de despachar, puede emitir tanto que habiendo recibido valores reales por imaginarios que dá á cuenta de abastos, acabe por hacerse fallido alegando que no tiene efectos con que cubrir sus billetes y se quede con un capital hecho á costa de la desolacion y miseria de los infelices. Señor, que ocúrrase al Juez de paz para que obligue al fraudulento á dar cuenta de la inversion del dinero que ha recibido á cuenta de comestibles ó efectos de cualquier clase—alega el fallido, Señor, yo todo el dinero que he recibido lo he empleado en víveres para cubrir mis billetes pero como V. S. sabe que todo ha subido tanto; esta es la razon por la que para no disgustar los marchantes he tenido que darles lo mismo que cuando estaba todo barato, siendo este el motivo de hallarme en descubierto.

Ahora: en todas las demas clases de la sociedad sucede lo mismo: porque la criada de una casa, á quien dan 3 ó 4 pesos para proveer á sus usos diarios no podrá dejar empeñados uno aquí por dos reales ni otro allá por uno ó medio. Ni tampoco los que concurren al Café á almorzar ó hacer lo que les dé la gana podrán embrollarse dejando medio aquí, real allá &c. &c.

Por lo que y con el obgeto de remediar un mal que es indispensable suceda y tan fácil de precaverse de un modo que no pueda eludirse, emitiendo el Banco billetes de valores inferiores á un peso se salvan las dificultades, y se priva á los pérfidos é inicuos emisarios del mas que pérfido *Lecor* que debiaron morirse de verguenza solamente al pensar que hacen una fortuna infame á espensas de su pais; poniendo al gobierno asi en la necesidad de estar á cada momento atendiendo á paralizar los efectos de una guerra sordida pero destructora.

De nada sirve poner en circulacion plata macuquina; ella volará tan pronto como salge á luz aun cuando fueran 100 millones de duros. El único remedio, mas fácil y adaptable es el de los billetes de menos valor que un peso.

A. B.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bote Guillermo, procedente de las Vacas, consignado á G. P. Ford y Ca. con 4 bultos de papel.

Místico La Chica Esperanza, patron Antonio Luvé, con carga de trigo, al mismo Luvé.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Hoy Lunes 17 la famosa ópera

El Barbero de Sevilla.

(Beneficio de CAYETANO RICCIOLINI.)

Con el agregado de que en el primer acto, D Basilio cantará, por primera vez, la nueva y dificultosa Aria "LA CALUMNIA E UN VENTICELLO."

Concluido este acto, dos niños [hijos del interesado] danzarán el PADEDU de la "Jardinera astuta" el cual termina con el bayle titulado:

LA COSAKA

Despues seguirá la ópera.

AVISO

DOS jóvenes, hijos del pais, desean aprender la LITOGRAFIA. Si hay alguna persona que quiera dedicarse á enseñarles, ocurran á la imprenta de Hallet y Ca. que le darán razon de dichas personas. J 17

Aviso al que se interese en Panaderia.

EN la calle de Lima núm. 99 entrando por el callejon de los altos de la plaza de Monserrat, la panadería que está en frente, se halla aperada de un todo y con crecida venta a la puerta sin necesidad de repartidores. El que se interese en ella, se verá con el dueño en la misma casa, que la dará por menos de su valor por estar pronto a marchar, entendiendo que la finca es alquilada y la tiene por contrata.

Juntamente hay dos docenas de sillas nuevas su precio 80 pesos de las que en el dia valen 90

J 17-tfc.

AVISO

Del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, 13 de Julio, 1826.

CON esta fecha se ha publicado el No. 12, del Registro Nacional que contiene lo siguiente—

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.

193—Decreto—Sobre construccion de casas para las escuelas dotadas por el erario público.

194—Id—Declarando no enagenadas las tierras del Estado en que estaban las posesiones rurales rendidas por la comision de bienes estraños.

195—Id—Sobre el dia aniversario de la Independencia.

196—Id—Declarando que los rios ó arroyos en terrenos de propiedad pública servirán de límite á los que se concedan en enfiteusis.

DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

197—Decreto—Ordenando la formacion del Regimiento de Caballería No. 13.

198—Id—Ordenando la formacion del regimiento de Caballería No. 14.

199—Id—Proveyendo de profesores de medicina al ejército de operaciones.

200—Id—Estableciendo una factoria para proveer al ejército.

201—Id—Declarando el uniforme de los cuerpos del ejército.

202—Id—Declarando la denominacion respectiva de los cuerpos del ejército.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

203—Decreto—Del Congreso aprobando la eleccion de propietario para la Junta del Crédito público.

204—Id—Aprobando la eleccion de comerciante para misma Junta.

205—Id—Asignando la suma necesaria al servicio de la casa y secretaria del Congreso.

SE ALQUILA

LA tienda No. 47 calle de Potosí, del Colegio para San Francisco, tiene armazon, dos vidrieras y trastienda. Quien la quisiere alquilar puede tratar en el No. 49. Jul 17–6c

---

Almacencito de Abasto.

EN la calle de la Plata, anteriormente llamada de las Torres, No. 280, se halla a venta un almacencito de abasto, cuyo surtido es de Loza, Cristales, y muchos otros artículos aparentes para el despacho, cuyo almacen se vende por tasacion, mediante una regular rebaja que se har en ella. Es de poco principal, siendo la casa con bastante comodidad y bastante decente para vivir una regular familia. El sugeto que gustase, entrar en la propuesta, podrá ocurrir á ella á imponerse y tratar con el propio dueño que existe y vive en ella.

Julio 17—3p.

SE VENDE

UN criado de edad de 27 años. El que lo quiera comprar, puede verse con su amo, que vive de San Miguel 3 y media cuadras para el Retiro. No. 144 calle de Suypacha.

J 15–3p

Aviso.

JUAN BEAUFILS maestro albañil frances No. 38 calle del 25 de Mayo, ofrece sus servicios al público y hace toda clase de trabajo perteneciente á su oficio á precios equitativos.

J 17–3p

Se Vende

LOS establecimientos de D. Giocondo Baldraco por órden del Tribunal del consulado para pago de sus acreedores. Las personas que se interesen en ellos, pueden entenderse con el sindico del concurso D. Manuel Porto Ximenes, donde se veran los inventarios y tasaciones. J 17—

SE VENDE,

UN PIANO, nuevo y de buenas voces, en 225 pesos. Ocúrrase á la calle de la Piedad, No. 17. Julio 17.—1c.

AVISO.

SEGUN oficio del Comisario de Policia de San Isidro, existe al frente de los Olivos de resultas del precedente temporal, un Bote, con cuatro remos, y un tarro de oja de lata vacio. El que tuviese derecho á él, puede ocurrir al espresado Comisario, para acreditar su propiedad y recibirlo. Julio 15.

Se desea comprar.

DE 500 á 1000 vacas. El que quisiere venderlas, ocurra á la plaza nueva ó plaza de las Artes No. 94. J 15—4p

---

Baratillo.

DE San Juan media cuadra para el rio No. 82, se venden: garbanzos de España á 11 rs. arroba y medio real por libra. J 15–6p

---

SE VENDE,

UNA criada parda llamada Isabel, de 20 años de todo servicio, y cocina un diario, es casada, y se vende para adentro ó fuera del pueblo; su amo vive en la calle de la Reconquista en los Altos No. 13. J 15–3p

---

Aviso.

EN casa de los Sres. Dana y Carman, No. 44 calle de Venezuela, hay de venta los artículos siguientes.

Harina fresca de N. A.
Lienzos de algodon
Mahones azules
Café de la Havana y Brasil
Ginebra en frasqueras
Velas de esperma
Azufre
Pañuelos ojo de pájaro
Oropel, galleta fina y ordinaria
Macarrones
Jabon transparente
Ginebron, té negro é hyson
Municion, y zapatos finos
Y varios otros renglones. J 15–12s

Baratillo.

BOTAS francesas de la mejor calidad al precio de 6 ps. el par, se hallan de venta en las Librerias de D. Jayme Marcet conocidas por el nombre del finado Osandavaras, en la calle de Potosí No. 28 y 60, y de la Universidad al lado del Café de la Victoria. J 15–3c

---

SE VENDE.

UN carrito de mucha comodidad y de buen andar, fuerte y de poco uso, propio para viajar para lo interior si se quiere: y se dará por un precio cómodo. Calle del Perú No. 157. Y tambien se vende un piano da escelentes voces, en precio acomodado. J 15—4p

---

Se hallan de venta.

EN la imprenta del Estado, y en la librería de Marcet los *Verdaderos principios de pronunciacion, lectura, y ortografia del idioma frances* dictados en la Universidad de Buenos por D. Antonio Castellini catedrático de este idioma en la misma Universidad: su precio 4 rs.; si se tomase una porcion considerable de egemplares, se hará una rebaja proporcional al número que se tome. En la imprenta del Estado indicarán la persona con quien deban entenderse en este caso. J 15—3p

---

Se vende

El Queche Carolina anclado en el riachuelo. El que desee comprarlo se verá con su dueño D. Pedro Mom, que vive frente á la aduana. Julio 8.

AVISO.

HAY de venta en la calle de la Florida, No. 79:

Azucar blanca y terciada superior
Papel florete
Ginebra de Holanda
Zapatos ingleses para hombres.
Id. de tafilete para mugeres
Un surtido de cristales
Y otros muchos efectos que se daran á precios cómodos. Junio 13s

Mrs. Swiney,

UNION HOTEL, No 40, CALLE DEL 25 DE MAYO.

MRS. S habiendo tomado la casa antiguamente ocupada por Mrs. Thorn, propone tener siempre una buena provision de vinos y licores, camas bien acondicionadas, &c.; respetuosamente invita á sus amigos y al público á favorecer su establecimiento; asegurándoles que pondran el mejor estudio en agradarles y merecer su mas alta confianza.

N. B. Regularmente la hora de comer será las 2; y habrá cuartos privados para los que rusten, con la comida ó sin ella. Junio 26.

Aviso.

EN los dias 20, 21 y 22 del corriente mes se han de celebrar almonedas y remate de la casa quinta con edificio de alto, y comodida para fabrica de curtiembre ,sita en el cuarte No. 36, a las inmediaciones de la chacarilla de San Francisco, valuada en 9605 ps. 7 y media reales y se ha de verificar á peticion de su dueña Da. Eugenia Bedoya. para pago de sus acredores. Lo que se avisa al publico, para que concurran dichos dias á los portales de la casa de Justicia, donde se les admitirán las posturas que hicieren. Buenos Ayres, Julio 12 de 1826.

ANTONIO F. GOMEZ
J 14–3p Escribano público.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE alzado por falta de Accionista la rifa de una máquina para moler café, de D. Juan Echevert: los sugetos que hayan comprado voletos para dicha rifa, los presentarán dentro de un mes en esta Contaduría para que por ella se les devuelva su valor. Buenos Ayres, Julio 11 de 1826.

CASTRO.

Cambio de Domicilio.

LA fábrica de coches de Pedro Begin y Ca. situada en la calle de las Piedras No. 101, de San Juan cuadra y media para el Alto, se ha trasladado, calle de Chacabuco No. 205, del Mercado 3 cuadras para el Alto. J 14–6p

---

Se Vende

UNA criada de regular servicio, lava y plancha de liso y cocina. El que guste comprarla, se verá con su ama, que vive en la calle de la Esmeralda casa No. 115.
J 14–3p

AVISO.

EN el almacen de Moldes, calle de la Alameda No. 27, hay de venta lo siguiente.

100 rollos de tabaco del Brasil, superior de la cosecha de este año
Algunas piezas de terciopelos
90 dznas medias de algodon, de hombre y de muger muy finas.

Una corta cantidad de azul de Prusia; corbatas económicas para los Sres. oficiales y ciudadanos. J 14—4p

---

AVISO.

UN caballero Norte-americano desea hallar una familia del pais cuarto y manutencion y en la que pueda aprovechar la ocasion de egercitarse en el hablar el idioma. En esta imprenta darán razon. J 14

AVISO.

EN los dias 17, 18 y 19 del corriente, se han de celebrar almonedas y remate de una casa, sita en la calle de Venezuela No. 156, y un hueco que le pertenece No. 160; que se halla todo tazado en 5264 ps. un cuartillo real, la que se ha de verificar á peticion de la tutora de los menores, hijos del Dr D. José de Seyde. Lo que se noticia al público para que en los dias destinados, concurran á los portales de la casa de Justicia, donde se les admitirán la posturas que hicieren. Buenos Ayres, Julio 12 de 1826.

ANTONIO F. GOMEZ.
J 13–3p Escribano público.

AVISO.

NECESITA un acomodo en un escritorio, una persona que entiende de llevar libros y los idiomas frances é ingles; tiene buenas recomendaciones. Ocúrrase á esta imprenta.
J 12

Se Alquila

La casa No. 182 calle de los Estados Unidos, atras de la Concepcion. Tiene 11 piezas, cocina con horno, dos corredores espaciosos para varios usos, pozo de balde, dos patios, y un corral grande, cercado de paredes; mas algunos árboles frutales. En la esquina próxima de Gonzales No. 183, se dará razon de la persona con quien se ha de tratar.
J 13

AVISO

CALLE de la Reconquista No. 175, se vende de una cabra recien parida. El que quiera comprarla, vease con su dueña en la misma casa. J 12—5p

---

AVISO.

EN el almacen de muebles calle del Perú N. 13, del Mercado cuadra y media para el Retiro, hay de venta los artículos siguientes.

Una partida de sillas finas de asiento de esterillas y dichas francesas de asientos de junco y de madera
Esteras, cómodas, espejos, mesas y cujas,
Y varios otros artículos que se darán a precios equitativos.

En la misma casa se necesita una rueda de noria que sea de poco uso. Quien tuviese una y quisiere venderla, ocurra a la espresada casa.
J 13

Se alquila

La casa No. 113 en la calle de la Independenbia, de la Concepcion 2 y media cuadras para el Rio; la que puede ser habitada por dos familias independientemente. El que necesite el todo ó la mitad de ella, ocúrra á la contigua No. 115. J 12–12v

---

SE ALQUILA

LA esquina que fué de D. Manuel Acevedo Ramos, en la plaza Chica No. 70. La dersona que la necesite, véase con su apoderapo en la misma. J 13—4p

---

Yerva superior y barata

SE vende en la casa num. 108 calle de la Florida, en tercios grandes y pequeñitos, respodiendo por su buena calidad y su precio bajo.

AVISO AL PUBLICO.

HA llegado á noticia del que subscribe, que la escasez que se observa en la moneda de cobre, es originada del acopio que yo estoy haciendo. Para satisfacer al público de lo contrario, ofrezco 100 pesos por cada moneda que haya comprado, á la persona que lo sepa y pueda justificarmelo.

J 13–3p JOSE M. ESTEVES.

EN la calle de la Universidad No. 68 hay de venta á precios muy equitativos los efectos siguientes.

Razos, cachemires, pañuelos de razo, id de Levantina, id de Brillantina, cintas de reloj, id bordadas, listones, paraguas, tiradores, velos, libros en blanco, paños, sillas de montar de hombre y de muger, espejos, cuadros y otras varias cosas. Julio 6–5c.

SE VENDE,

LA quinta conocida por el finado Alberti, sita en el hueco de la Concepcion, con un monte abundante de limones y naranjos, y asi mismo muchos árboles frutales de la mejor calidad. Ocúrrase á la calle del Perú de la imprenta conocida por de Espósitos, dos cuadras y media para el Alto, casa No. 178. J 13–4p

---

Compra.

SE desea comprar dos criadas de buenas costumbres y sin vicios; y á mas de estas otra con leche para criar una niña; los que tengan y quieran venderlas pueden verse con Don Manuel Luque en su propia panadería, barrio de la Concepcion, calle de las Piedras num. 312.

julio 11. 8p.

Aviso.

SE hallan de venta 14 carretas grandes y 7 carretillas de á caballo, de D. Miguel Gil. El que guste comprarlas, ocurra á su casa No. 322 calle de la Paz, frente al almacen de D. Pedro Garcia. J 13–4p